



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	DIA-AP01C-PO-01-FO17
DOMICILIO: CALLE ALCAICERÍA NÚMERO 8 COLONIA ZONA NORTE, CENTRAL DE ABASTOS, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09040	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-004/2016.
TELÉFONOS: (55) 56409266	FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE JULIO DE 2016.
RFC DE "EL PROVEEDOR": IWE020430CZ1	REQUISICIÓN NÚMERO: 00000116
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
	MONTO: \$16,762.00 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., INCLUYE EL I.V.A.)

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO" ES: "LA IMPRESIÓN DE CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 APLICABLE AL SISTEMA CONALEP". (PARTIDA 1) CALENDARIO TIPO CARTEL. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000116 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E54-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 75 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".
- 4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A REALIZAR EL SERVICIO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.
- 5.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS OFICINAS NACIONALES, UBICADAS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N° 147 NORTE, COLONIA HÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

JLRG

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

6.- CONDICIONES DE PRECIO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO, POR LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO", SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS BIENES ENTREGADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL 18 AL 22 DE JULIO DE 2016, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 18 AL 22 DE JULIO DE 2016, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" Y LA COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", ÉSTA EN PAPEL MEMBRETEADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ REVISADA Y APROBADA EN SU CASO POR EL "CONALEP".

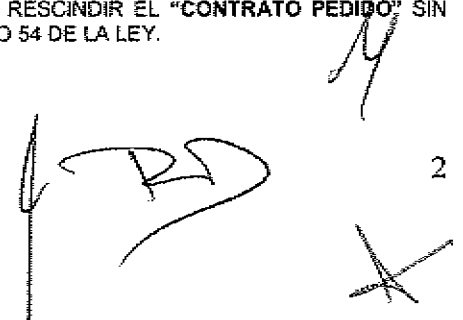
9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO," UN MONTO DE \$16,762.00 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO A "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

JLRG



2

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

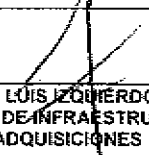

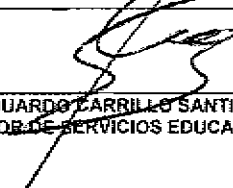

ASÍ MISMO PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR INCUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO", DICHA PENALIZACIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO".

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO AL PROVEEDOR PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS	 C. MICHAELA GARCÍA GONZÁLEZ APODERADA LEGAL
---	---	--	--

SE FIRMA EN METEPEC ESTADO DE MEXICO A, 19 DE JULIO DE 2016.

CASP-005/2016

JLRG





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo Escolar

Metepec, Estado de México; 13 de julio de 2016.
DSE/715/2016

Asunto: Impresión de Calendario Escolar 2016-2017

Exp: 18/088/Fichas Técnicas/01-2016

MAEE. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Presente

Me permito solicitar a usted, se lleve a cabo el proceso de contratación mediante adjudicación directa, para la impresión del Calendario Escolar 2016-2017 aplicable al Sistema CONALEP.

1. Sustento atributivo

La presente solicitud se fundamenta en lo establecido en el siguiente ordenamiento legal:

Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Artículo 38°.- La Dirección de Servicios Educativos tendrá las siguientes atribuciones:

- XV. Promover y difundir el reglamento y calendario escolares para los alumnos y planteles del Sistema CONALEP.

2. Referencia Programática

La impresión del Calendario Escolar del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se encuentra contemplado dentro del Programa Anual de Adquisiciones 2016 y en el Programa Operativo Anual 2016.



3. Antecedentes

Uno de los documentos que guían el desarrollo de las actividades del proceso enseñanza aprendizaje es el Calendario Escolar, en el cual se establecen las fechas relevantes de la programación académica que determina la operación de los servicios educativos que brinda el CONALEP a la sociedad mexicana.

Este documento normativo se actualiza cada año con el fin de regular la programación de las actividades escolares que las Unidades Administrativas del Sistema Conalep deberán realizar durante los dos ciclos semestrales que conforman el ciclo escolar anual.

Por lo anterior, se requiere contar con ejemplares impresos de dichos calendarios para su distribución en Oficinas Nacionales, Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, Planteles, y personal administrativo.

4. Impacto dentro del proceso de federalización

Los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en su cláusula VI; Fracción V, establecen que corresponde al "CONALEP" Normar en el ámbito de su competencia lo relacionado con la operación del Sistema, así como establecer y realizar el registro de la normatividad.

De lo anterior se deriva que, el establecimiento de la normatividad queda bajo la responsabilidad del área central del Sistema Conalep, (Oficinas Nacionales); por su parte los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, corresponde la supervisión y la operación está a cargo de los planteles.

5. Beneficios

Disponer del Calendario Escolar impreso permite a todo el personal conocer la programación de los Servicios Escolares en beneficio de la operación y estandarización del servicio educativo que presta el Sistema CONALEP a través de sus planteles.

6. Descripción Técnica del Servicio

Conforme al anexo 1



7. Muestras Físicas

7.1 La Dirección de Servicios Educativos presentará al licitante adjudicado una muestra física el día de la adjudicación, con el fin de que conozca las características requeridas de los tipos de Calendario a imprimir.

7.2 El licitante adjudicado deberá entregar a la Dirección de Servicios Educativos en sus oficinas ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la adjudicación en un horario de 9:00 a 15:00 horas, muestra física que integre las características de los Calendarios solicitados, con el fin de que verifique las características descritas en el Anexo 1.

7.3 Por su parte, la Dirección de Servicios Educativos autorizará la impresión de los calendarios solo cuando considere que las muestras hayan cumplido con todas las características descritas en el Anexo 1, para lo cual el Titular otorgará el "Visto Bueno" a través de su rúbrica, en las muestras correspondientes.

8. Lugar de entrega de los productos

Los productos se entregarán en la Dirección de Servicios Educativos de las Oficinas Nacionales ubicadas en Calle 16 de Septiembre No.147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en un horario de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

9. Tiempo de entrega de los productos

Calendario Tipo Cartel y Tipo Volante

Máximo cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Calendario para Escritorio

Máximo diez días hábiles a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

10. Presupuesto autorizado

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación es por un importe de **\$60,000.00** (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, asignado a la Dirección de Servicios Educativos en la partida presupuestal **33603** Impresiones de Documentos Oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos, lo cual se acredita con la



CARACTERÍSTICAS DE LOS IMPRESOS

CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017, TIPO CARTEL

- Medida: 50 cms. de ancho X 60 cms. de largo
- Impreso en forma horizontal
- Impreso a 4 X 0 tintas
- Impreso en papel couché de 200 grs.

Cantidad: 5,000

CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 DE ESCRITORIO

- Medida: 27 cms. de ancho, 13 cms. de alto y 6.0 cms. de base
- Medida para las hojas que contienen los meses del año, intercambiables es de 27 cms. de base x 10.5 cms. de alto (13 hojas anverso y reverso)
- Impreso a 4 X 4 tintas en papel couché de 300 grs. mate para la base
- Impreso a 4 X 4 tintas en papel couché de 200 grs. en cuanto a las hojas que contienen los meses del año.
- Con espiral metálico de 5/16", color negro

Cantidad: 2,000

CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017, MEDIA CARTA TIPO VOLANTE

- Medida: media carta 13.97 cms. de ancho X 21.5 cms. de largo.
- Impreso en forma vertical
- Impreso a 4 X 4 tintas frente y vuelta.
- Impreso en papel couché de 200 grs.

Cantidad: 5,000

ANEXO 2

GARANTÍA DE BIENES

Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el producto no reúna las especificaciones técnicas se compromete a reponerlo en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de que se le notifique dicha falla.

NORMAS SOLICITADAS

Para estos bienes no aplica norma alguna.

JUSTIFICACIÓN PARA SOLVENTAR LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN BINARIA

Referente al proceso de adjudicación para la realización del procedimiento de contratación relativo a la Adquisición del Calendario Escolar 2015-2016 Tamaño Cartel, Tamaño Bolsillo, de Escritorio y Tipo Volante, en el cual será utilizado el método de evaluación binario señalado en el Artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a efecto de dar cumplimiento a lo que señala el artículo 51 de su Reglamento, se determina lo siguiente:

A fin de obtener las mejores condiciones para el Estado, se determinó la evaluación considerando el método binario, estimando que la adjudicación será otorgada a aquel participante que oferte la proposición económica más baja y conveniente para el CONALEP, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos solicitados en el procedimiento de contratación y se apegue a las directrices que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes. Es de resaltar que, en caso de utilizar como opción la evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio, se podría mermar la asistencia de participantes por encontrarse como requisitos preceptos que son ajenos al abasto de los bienes requeridos, ocasionando con esto, disminuir la posibilidad de participación de licitantes que ofrezcan las mejores condiciones económicas para la dependencia; sin embargo, al utilizar el método binario se daría una apertura mayoritaria para cualquier sector comercial existente, inclusive ampliando la posibilidad de participación y en su caso adjudicación a empresas consideradas como Mipymes, ya que por tratarse de bienes estandarizados en el mercado, existe la posibilidad de mayor número de participación de dichos sectores empresariales.



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo Escolar

requisición de compra No. 00000116 y Suficiencia Presupuestal No. 01070 autorizada por la Dirección de Administración Financiera. (Se anexan originales)

11. Forma de pago

En una sola exhibición, 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega total de los bienes y a entera satisfacción del CONALEP.

12. Autorizaciones

- ✓ Oficio No. DIA/0935/2016 Departamento de Impresos
- ✓ Oficio No. DVS/199/2016 Dirección de Vinculación Social
- ✓ Constancia de Existencias de Bienes en Almacén

13. Fundamento Legal

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en el Artículo 26 que indica: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan: **III. Adjudicación directa** y 42 el cual estipula que: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de **adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN
DIRECTOR

c.c.p.- Mtro. Roger Armando Frías Frías.-Secretario General.- Presente.
Dr. Pedro Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.- Presente
ECS/BTE/egg CS-11888



José Manuel Reyes Domínguez
Reyes Domínguez

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

18-Julio 2016

Meteppec, Estado de México, a 15 de julio de 2016

REF.: CAS-196 -2016

ASUNTO: Notificación de adjudicación.

EXP.22.2/ 6C.4/ IMPRESIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 APLICABLE AL SISTEMA CONALEP /24-2016

INFAGON WEB, S.A. DE C.V.

Calle Alcaiceira- No. 8 colonia Zona Central de Abastos
Delegación Iztapalapa, Ciudad de México C.P. 09040
México Tel: 56409582

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 75 último párrafo de su Reglamento, en relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E54-2016, publicado en el Sistema CompraNet para la Contratación del "IMPRESIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 APLICABLE AL SISTEMA CONALEP", me permito informarle que se le adjudica la partida No. 1 de su propuesta que se mencionará en el contrato de acuerdo a las Especificaciones Técnicas señaladas y que corresponden con lo requerido en el documento publicado en la sdi_67605, en este sentido, deberá formalizar el contrato, por un monto de \$ 16,762.00 (Dieciséis mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido. De acuerdo con lo requerido, los calendarios deberán entregarse:

Partidas 1

Calendario tipo cartel

Máximo cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación de la adjudicación

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016
- Datos Bancarios para pago por transferencia.
- Copia de estado de cuenta.
- Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (antes facturas) deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

No omito comentar, que el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

1
[Handwritten signature]



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



Lic. Amaya de la Campa Palacios
Coordinadora

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones
Ing. Eduardo Carillo Santillán.- Director de Servicios Educativos.

ACP/MASC-azb

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO	Área requirente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
--	--

Fecha de elaboración: 11-jul-16	No. de requisición: 00000116	Fecha requerida: AGOSTO 2016
---------------------------------	---------------------------------	------------------------------

Lugar de entrega:

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
33603	33600002	CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 (tipo cartel, escritorio, volante)	12500	PIEZA	\$ 4.14	\$ 51,724.14

CONTROL PRESUPUESTAL
 CAPTURADO
 FECHA: 11/07/16
 ROSA MA VILCHUR HERNÁNDEZ

Subtotal:	\$ 51,724.14
I.V.A.:	\$ 8,275.86
Otros gravámenes:	
Total:	\$ 60,000.00

Anexos:	Tipo de procedimiento de contratación: Adjudicación Directa
Anticipo:	Autorización del presupuesto:
	Existencia en almacén:

Observaciones:

Registro sanitario: NO	Normas / niveles de inspección:	Capacitación:
------------------------	---------------------------------	---------------

Métodos de prueba:

Tipo de garantía:) Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje:	Plurianualidad: NO	Meses:
Tipo de garantía:	Porcentaje:	Penas convencionales: N/A	Porcentaje:
Tipo de garantía:	Porcentaje:	Tiempo de fabricación: N/A	

Condiciones de entrega:	Condiciones de pago: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN EL MES DE AGOSTO
-------------------------	--

Solicita: BENEDICTO TORRES DE LA CRUZ
COORDINADOR DE DESARROLLO ESCOLAR

Autoriza: ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

11/07/16
 3.42

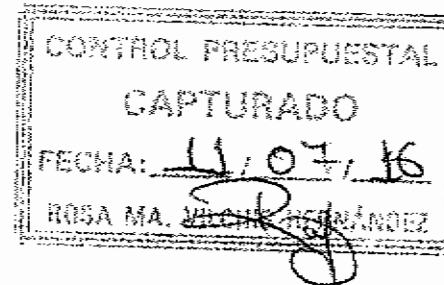


Secretaría de Administración
 Dirección de Administración Financiera
 Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 01070

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 60,000.00
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 60,000.00



Partida presupuestal: 33603
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales
 Descripción: Calendario Escolar, documento normativo que expide el CONALEP cada año, en el que se establecen los periodos para la realización o suspensión de las actividades escolares.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Ing. Eduardo Carrillo Sepúlveda	NOMBRE Rosa María Vilchik Hernández	NOMBRE Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
PUESTO Director de Servicios Educativos	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas



IMPRESIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 APLICABLE AL SISTEMA CONALEP
SDI: sdi_67605 - IMPRESIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 APLICABLE AL SISTEMA CONALEP
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER MIXTO
No. IAA-011L5X001-E54-2016

15 de Julio de 2016

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	5000	PIEZAS	CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017, TIPO CARTEL	\$2.89	\$14,450.00	\$2312.00	\$16,762.00
2	2000	PIEZAS	CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017 DE ESCRITORIO	\$21.15	\$42,300.00	\$6,768.00	\$49,068.00
3	3000	PIEZAS	CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017, MEDIA CARTA TIPO VOLANTE	\$1.29	\$6,450.00	\$1,032.00	\$7,482.00
GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA							\$73,312.00

Importe con letra del gran total de la oferta

(SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100MN)

La Dirección de Servicios Educativos presentará al licitante adjudicado una muestra física el día de la adjudicación, con el fin de que conozca las características requeridas de los tipos de Calendario a imprimir.

El licitante adjudicado deberá entregar a la Dirección de Servicios Educativos en sus oficinas ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la adjudicación en un horario de 9:00 a 15:00 horas, muestra física que integre las características de los Calendarios solicitados, con el fin de que verifique las características descritas en el Anexo 1.

Por su parte, la Dirección de Servicios Educativos autorizará la impresión de los calendarios solo cuando considere que las muestras hayan cumplido con todas las características descritas en el Anexo 1, para lo cual el Titular otorgará el "Visto Bueno" a través de su rúbrica, en las muestras correspondientes.

Lugar de entrega de los productos

GARANTÍA DE BIENES

Los licitantes deberán presentar como parte de la propuesta:

Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el producto no reúna las especificaciones técnicas se compromete a reponerlo en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de que se le notifique dicha falla.